

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

ACTA No. 287

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: 27 de abril de 2016

HORA: 10:00 a.m. a 1:50 p.m.

LUGAR: Bogotá D.C., en la sala de juntas de Palma Real piso 9. (Calle 28 #13ª – 24, Piso 7º, Torre B)

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Cecilia Alvarez Correa	Ministra (saliente)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76	Calvarezc@mincit.gov.co
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Enrique Stellabatti	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	Estellabatti@procolombia.com.co
Mary Amalia Vasquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible/ Delegada Ministra	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 2415	mvasquez@mincit.gov.co
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Presidenta	Fiducoldex	3275500/1101	juanacarolina.londono@fiducoldex.com.co
Ricardo Cifuentes	Coordinador Grupo de Promoción	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676 ext. - 2476	rcifuentes@mincit.gov.co

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Gilberto Salcedo	Director ejecutivo Asociación del Transporte Aéreo de Colombia	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido – ASTIEMPO	6078888	angel@balanzo.com
Paula Cortés Calle	Presidenta de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099/ 310 214 34 79	presidencia@anato.org

AUSENTES

Presentando excusa:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Gustavo Toro	Presidente	Representante Sector Alojamiento /Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO	7427766 - 1106	gtoro@cotelco.org

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co

OTROS PARTICIPANTES:

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A –15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	3204240	eosorio@fontur.com.co

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación de acta anterior N° 286
3. Autorización para destinar de manera transitoria la suma de \$8.265 millones provenientes de rendimientos de los recursos derivados de la explotación económica de los bienes de la CNT, para atender el pasivo laboral y pensional del Hotel El Prado
4. Consideración de Proyectos
5. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Con la presencia de siete miembros con derecho a voto, se verificó el quórum.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (286).

La Viceministra de Turismo, Dra. Sandra Howard informó que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo al acta 286, por esta razón y sin comentarios adicionales se da por aprobada el acta 286.

DECISIÓN 287-01

Aprobar el Acta No. 286.

3. AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR DE MANERA TRANSITORIA LA SUMA DE \$8.265 MILLONES PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES DE LA CNT, PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL Y PENSIONAL DEL HOTEL EL PRADO.

El Dr. Eduardo Osorio hace un preámbulo explicando el alcance del comunicado previo al fallo, emitido por la Corte Constitucional frente a la declaración de inexequibilidad del artículo 15 del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el se plantea subsanar los pasivos laborales y pensionales del Hotel El Prado, utilizando los recursos parafiscales, siempre y cuando estos beneficien a toda la cadena de valor del sector, esto atendiendo al principio de equidad entre los 25 sectores aportantes.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

La Ministra expone que cada Ministerio tiene un cupo para APP, mediante el cual se pueden ver beneficiadas las ciudades intermedias y aprovechamiento de los recursos parafiscales para fortalecer el turismo, lo cual debe tenerse en cuenta en estos casos.

Eduardo Osorio aduce que se cuentan con unos recursos producto de las utilidades generadas por la venta de la Corporación Nacional de Turismo del año pasado (2015); se contó con un presupuesto adicional en infraestructura por un valor cercano a los sesenta y seis mil millones de pesos, de los cuales se usaron sesenta mil millones en proyectos de infraestructura los que a su vez generaron rendimientos financieros sumados a lo no ejecutado da un valor cercano a los ocho mil trescientos millones de pesos, suma que podría amparar el pasivos laborales y pensionales del Hotel El Prado.

El Vicepresidente Jurídico de Fiducoldex emitió concepto jurídico frente al tema: "...en atención a la declaratoria de inexequibilidad del numeral quinto del artículo 15 del Plan Nacional de Desarrollo, en relación a este tema, Fiducoldex realizó un convenio con la Sociedad de Activos Especiales – SAE, quienes es la administradora del fisco, que es la beneficiaria de los bienes que extinguió el dominio y que quedan en cabeza de la nación como es el caso en particular del establecimiento de comercio denominado "Hotel El Prado", básicamente lo que estamos haciendo es un convenio con FONTUR, quien es un fideicomiso administrado, cuya vocería se ejerce a través de Fiducoldex con la SAE, mediante el cual de manera transitoria vamos entregar unos recursos para cubrir el pasivo laboral y pensional exclusivamente y con ocasión del contrato celebrado el siete de abril del 2016 que es la entrega del hotel El Prado en concesión a un particular para efectos de su explotación económica, en ese contrato se pacto que van a entrar cuatro mil ochocientos millones de pesos a título de contraprestación en los próximos nueve meses".

Actualmente se está realizando una evaluación con apoyo de laboralistas externos quienes determinaran que personas gozan de fuero sindical y la condición laboral del resto de trabajadores, respetando sus derechos laborales.

La Viceministra Howard menciona que habrá flujo de caja para sentarse a negociar con los trabajadores: se va a pedir al comité la autorización por los recursos hasta por la suma de ocho mil doscientos veinticinco millones de pesos, los cuales están respaldados, ya que existe un convenio con el concesionario a tres meses de la suscripción del acta de inicio se aportara la suma de cuatrocientos millones de pesos, a los seis meses aporta cuatro mil millones de pesos y a los nueve meses aporta cuatrocientos más, lo que garantiza un flujo de caja de por lo menos cuatro mil ochocientos millones de pesos que serán devueltos al FONTUR, lo cual da tranquilidad para sentarse a negociar con los trabajadores.

La Ministra finaliza diciendo que el propósito es dar tranquilidad a los Barranquilleros, que por más de diez años han hecho parte de este hotel.

Gilberto Salcedo Director Ejecutivo de la ATAC – menciona que una vez salga el fallo de la corte es necesario emitir un comunicado y/o tener un concepto por parte de Fiducoldex y/o FONTUR que soporte y argumente las decisiones frente al tema del Hotel El Prado, además de tener certeza de la destinación y especificidad de los recursos que se van a girar.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Vicepresidenta de Fiducoldex Andriana Castrillón menciona que los recursos por ocho mil doscientos millones de pesos no afectan ningún programa o proyectos ya que son rendimientos de recursos no ejecutados por tanto no desfinancia o afecta presupuestalmente ningún proyecto actual, son recursos de la CNT, no tienen ninguna limitante legal para destinarlos.

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fontur y Fiducoldex
- Línea Estratégica: sin definir
- Programa: sin definir
- Valor solicitado: \$8.265.000.000

DECISIÓN 287- 02

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la suma de hasta **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$8.265.000.000) M/cte.**, para atender el pago de los pasivos laborales y pensionales del "Hotel El Prado" con cargo a los rendimientos de los recursos derivados de la explotación económica de los bienes de la CNT.

4. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

4.1 PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES 2016.

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística internacional
- Valor solicitado: \$668.730.715

El señor Eduardo Osorio explica el proyecto tiene como objetivo la participación de las agencias de viajes colombianas en ferias turísticas a nivel internacional con el apoyo y seguimiento del FONTUR, lo cual permitirá a la ANATO y a los empresarios colombianos tener acercamiento a los diferentes actores de la industria a nivel mundial.

La Viceministra reitera que la posición de la entidad en hacer presencia en las ferias internacionales lo cual a nivel empresarial genera una dinámica productiva invaluable, ya que mediante el apoyo de esta iniciativa los comerciantes concretaran negocios y hacen contactos lo que más adelante se transforma en oportunidades de mercado.

Enrique Stellabatti, Vicepresidente de Turismo de PROCOLOMBIA recomienda que para próximas oportunidades sería importante observar que los proyectos de PROCOLOMBIA de los cuales dependen las acciones de ANATO o en general terceros proponentes, sean aprobados con anterioridad a estos, dado que en estos casos, las acciones que ellos relacionan en sus proyectos dependen de la aprobación y realización de las actividades de PROCOLOMBIA.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 287- 03

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, **"PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES 2016."**, hasta por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$668.730.715)** con cargo a los recursos parafiscales - Mercadeo y promoción turística internacional - Línea: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.2 50th BEST RESTAURANTS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística internacional
- Fontur: \$3.791.821.712

El señor Eduardo Osorio inicia contextualizando en que consiste el 50th best restaurants, argumenta que es una franquicia que agrupa una serie de eventos de gran calidad gastronómica de talla mundial.

La Viceministra de Turismo explica la gran magnitud de esta franquicia, donde países como México y Perú han ostentado este privilegio por un año cada uno, lo que les ha permitido generar ingresos por más del doble de la inversión inicial y además posicionarlos en la región como un destino gastronómico a nivel suramericano; teniendo en cuenta que actualmente existen restaurantes colombianos que están dentro de los 50 mejores de sur América se avista una gran oportunidad para dar a conocer más establecimientos asociados con la industria gastronómica y los productos propios del país tales como frutas y especias; el evento estará asistido por periodistas de todo el mundo especializados en la materia, además contará con la presencia de los 50 mejores Chefs a nivel internacional quienes participaran en eventos, foros y demás escenarios al público, todo lo esto hace del evento una gran vitrina que beneficiará a toda la cadena de valor del sector Turismo.

El señor Ángel Balanzó considera importante que el país este dentro de la dinámica de eventos a nivel internacional ya que esto permite posicionar a Colombia como destino gastronómico entre otros.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Gilberto Salcedo de ATAC – pregunta cómo se mediría la trazabilidad de los eventos, ¿cuál sería el resultado esperado? La Viceministra contesta que como efecto de la ejecución del proyecto se espera propiciar el aumento del turismo mediante el posicionamiento de Colombia como destino gastronómico a través de la realización de los 50th best restaurants, ya que es la vitrina para los productos y sitios de interés para quienes a nivel mundial observan este tipo de eventos el cual en la última década ha crecido de forma muy considerable.

Enrique Stellabatti hace referencia a que la visibilidad que se pueda lograr con este evento se puede llegar a medir en el impacto que tenga en medios, países donde se visibiliza, asistentes etc.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 287-04

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, “50th BEST RESTAURANTS”, hasta por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$3.791.821.712)** con cargo a los recursos parafiscales Mercadeo y promoción turística internacional - Línea: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.3 FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA TARJETA JOVEN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS VITALES PARA SU CRECIMIENTO.

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$ 1.039.508.000

La Viceministra de turismo, inicia comentando que este es un tema que había quedado aplazado en el comité anterior, así que lo trae a colación dando la palabra al grupo de Fontur y al Coordinador del Grupo de Promoción.

Inicia Liliana Maldonado de Fontur expone el resultado obtenido de la consultoría se enfocó en tres frentes:

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

	JOVEN	ADMINISTRADOR	ESTABLECIMIENTO
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inscripción al programa ▪ Consulta de beneficios por categoría ▪ Fichas de aliados ▪ Zona de usuario: Contenidos ▪ Geolocalización y Geofence ▪ <u>Solicitud de compra</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de redenciones y uso de la tarjeta ▪ Reporte de comportamiento Millennials en Colombia ▪ Reportes de métricas de analítica web sobre visitas de los usuarios a sus promociones en la web del Programa ▪ Descarga de bases de datos de jóvenes y aliados ▪ Envío de Newsletter 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de Aliado ▪ Solicitud de inscripción al programa ▪ Compartir información ▪ <u>Validación de compra</u> ▪ Código QR ▪ Alfanumérico
PLATAFORMA TECNOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ WEB SITE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ WEB APP

Advierte que el software permitirá realizar un minucioso seguimiento a las personas que la usen las distintas plataformas ya que hace un rastreo a partir del usuario, así que es mucho más fácil identificar los nichos de mercado permitiendo su clasificación y análisis.

Ricardo Cifuentes hace referencia a la actuación del Ministerio frente a la promoción de turismo sostenible como pilar esencial de las funciones institucionales en materia de turismo, mediante las cuales está en la obligación de generar estrategias de estímulo al mercado con beneficio a la población juvenil, en este caso; la consultoría nace de la necesidad de dar enfoque e identidad al programa de Tarjeta Joven ya que intencionalmente se había desdibujado su objetivo principal saliéndose del espectro del turismo lo que ocasionaba un distanciamiento de la ejecución de acciones por parte del Ministerio y el Fondo.

Enrique Stellabatti indica que hay una responsabilidad del Comité Directivo de FONTUR en el seguimiento de los avances de Tarjeta Joven; "si bien la meta es la establecida debemos medir el esfuerzo y la capacidad del equipo que está trabajando el tema. Hay que observar por lo menos semestralmente el tema para verificar avances".

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 287 – 5

Aprobar a la Alcaldía de Medellín, el proyecto titulado, "FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA TARJETA JOVEN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS VITALES PARA SU CRECIMIENTO", hasta por la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS (\$1.039.508.000) con cargo a los recursos Fiscales- Fiscales - Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nación - Línea: Financiar

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

proyectos del programa de Asistencia a la Promoción a nivel Nacional e Internacional Impuesto al Turismo.

APROBADO, sujeto a presentar trimestralmente el informe de resultados de las metas propuestas.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA NTS TS 001-1 EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA DE SEIS DESTINOS TURÍSTICOS DE COLOMBIA.

- Proponente: Mejoramiento de la Competitividad Turística
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Formación: Adecuación de la oferta turística, Calidad turística de destinos
- Fontur: \$891.279.642

El señor Eduardo Osorio presenta el proyecto aduciendo a que consiste en la implementación de normas técnicas sectoriales en los municipios de Filandia, Salento, Monguí, Jericó, Santa Rosa de Cabal y Pijao, fijándolos como destinos de calidad turística que cumplan con los requisitos de sostenibilidad.

La doctora Mary Amalia Vasquez explica que una de las metas de la entidad, es que la totalidad de los pueblos patrimonio se certifiquen en turismo sostenible, además agrega que hay municipios que han renunciado de momento a esta posibilidad, pero que Municipios como Villa de Leyva quien sumarse a esta iniciativa; esta certificación va a ser tanto a nivel nacional como internacional homologando la normatividad.

La Viceministra agrega que es una muy buena oportunidad para mostrar la labor institucional ante la Organización Mundial del Turismo – OMT, impulsando el turismo sostenible.

Sin observaciones por parte de los miembros del comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 285 – 6

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, **“IMPLEMENTACIÓN DE LA NTS TS 001-1 EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA DE SEIS DESTINOS TURÍSTICOS DE COLOMBIA”**, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$891.279.642)** con cargo a los recursos Fiscales Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional Línea: Financiar proyectos de competitividad turística regional, en proyectos distintos a infraestructura turística.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5. SEGUIMIENTO DE TAREAS

Dada la hora en que se encuentra la sesión, el comité decide posponer el seguimiento de las tareas programadas para la siguiente sesión del 17 de mayo del 2016 cuya relación es la siguiente:

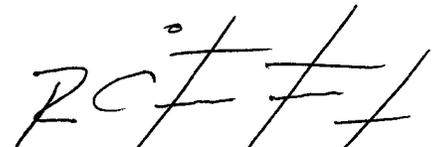
No.	TAREA	RESPONSABLE	ESTADO ACTUAL	FECHA DE REPORTE
1	Reportar avances sobre la estructuración de los planes de desarrollo turístico de los Pueblos Patrimonio; presentar en abril resultado final	Fontur	En proceso	Abril de 2016
2	Presentar los resultados y ejecución presupuestal de lo realizado en la organización de la asamblea OMT. (Se presentaron los resultados pero no la ejecución presupuestal por lo que queda pendiente para la siguiente sesión presencial)	Fontur/ Procolombia	En proceso	Marzo de 2016
3	Presentar propuesta de la planta ajustada de FONTUR que atenderá la etapa de evaluación de proyectos (queda pendiente para la siguiente sesión presencial)	Fontur	En proceso	Marzo de 2016
4	Invitar al gobernador de Quindío o al representante de la mesa técnica el PCC para informar al Comité Directivo de los aportes que han hecho las entidades territoriales del PCC para su desarrollo turístico en los últimos 4 años	Fontur	Tarea Pendiente	Abril de 2016
5	Presentar al Comité las inversiones que ha hecho la administración de Cartagena para promover su desarrollo turístico con los resultados correspondientes y total de proyectos aprobados por FONTUR en los	Alcalde Cartagena	Tarea Pendiente	Abril de 2016

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

	últimos dos años y su desarrollo.			
6	Realizar la revisión del Reglamento del Comité Directivo	Secretaría Técnica/Comité Directivo	Tarea Pendiente	Abril 2016
7	Presentar el detalle del estado del Proyecto de Pozos Colorados. Revisar la información y antecedentes.	MCIT/Fontur	Tarea Pendiente	Abril 2016
8	Presentar al comité directivo los costos revisados y optimizados del proyecto de PITS.	Fontur	Tarea en Proceso	Abril 2016

Siendo las 13:50 horas del miércoles 27 de abril del año dos mil dieciséis (2016) la sesión doscientos ochenta y siete (287) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente


RICARDO CIFUENTES CUADROS
Coordinador de Grupo de promoción
Secretaría Técnica del Comité Directivo del Fontur

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

